



**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PÚBLICA No. IEEPC-LP-002-2018, PARA LA ELABORACION E IMPRESION DE BOLETAS, ACTAS Y PAPELERIA ELECTORAL QUE SERA UTILIZADA EN EL PROCESO ELECTORAL 2018.**

**El C. Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de servicios, Contador Francisco Javier Zárate Soto.-** Buen día, damos inicio a la presente sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones Arrendamiento y Prestación de Servicios, convocada para este día, Siendo las 11:02 horas del día 17 de abril del 2018 damos inicio, fui designado para presidir los actos de esta licitación, en apego al artículo 18 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Organismo Electoral, así mismo presento las constancias donde se invitó a los actos de esta licitación a las Autoridades y Notaría Pública para que den fe y legalidad de los mismos, sedo el uso de la voz a la secretaria técnica.

**La C. Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de servicios Contadora Flor Terecita Barceló Noriega.-** Gracias presidente del Comité de Adquisiciones, buen día a todos, Contamos con la presencia de la Licenciada Romelia Ruiz Cazares Titular de la Notaria Publica No. 46, buenos días, Nos acompaña por parte de proveedores o Licitantes interesados en participar en este proceso de licitación se encuentra presente por parte de la empresa, Graficas Corona JE, S.A. DE CV. Lic. Francisco Obed Orellana Lope, buen dia. Formas Inteligentes S.A. DE C.V. Lic Raúl Martínez Rodríguez, buen dia. Print LSC Communications S. de R.L. DE C.V Lic. Marco Antonio del Valle Santillan, buen día, Lic. Juan Manuel Martínez Vara, Servidor, Por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se encuentran presentes: Licenciado Roberto Carlos Felix López Secretario Ejecutivo de este Instituto, Buenos días. Licenciado Nery Ruiz Arvizu Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, buenos días Ingeniero. Francisco Aguirre González, Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral, buen día Ingeniero. Lauro Alberto Márquez Armenta. Titular de la Unidad Técnica de Informática, buen día Contador Francisco Javier Zárate Soto Director Ejecutivo de la Dirección de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones. Presente buen día Por los asesores del Comité de Adquisiciones nos acompaña por la contraloría general de este Instituto se encuentra presente la Contralora Blanca Guadalupe Castro González. Presente

El Ingeniero Jorge Alberto Ochoa limas presento a este comité oficio donde informa no poder asistir a esta sesión ya que fue comisionado para verificación de los consejos municipales.

**El C. Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de servicios, Contador Francisco Javier Zárate Soto.-** Sean todos Bienvenidos, muchas gracias secretaria continúe con el desarrollo de la sesión.

**La C. Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de servicios Contadora Flor Terecita Barceló Noriega.-** El siguiente punto consiste en dar lectura a las preguntas que nos hicieron llegar en tiempo y forma por parte de los proveedores según lo estipulado en el apartado 1 Generalidades, Numeral 9 de las Bases de la Licitación Pública No. IEEPC-LP-002-2018.

**El C. Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de servicios, Contador Francisco Javier Zárate Soto.-** Muchas gracias Secretaria, proceda por favor a dar lectura a las preguntas:

**La C. Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de servicios Contadora Flor Terecita Barceló Noriega.-** Claro que si con mucho gusto las preguntas en cuestión son las siguientes:

**Por la empresa LITHO FORMAS S A DE CV**

Referencia en las Bases Respecto al punto número 8 inciso c) indica que las personas morales deberán presentar original o copia certificada del Registro Federal de Contribuyentes. La pregunta número 1 es ¿Acepta la convocante que en lugar del registro federal de contribuyente se presente la constancia de situación fiscal?

La respuesta es Si se acepta siempre y cuando venga visible el registro federal de contribuyente en la constancia de situación fiscal.

Respecto al punto número 8 inciso c) En el último parrado a la letra dice: debiendo exhibir original y copia simple del documento de identificación tanto del poderdante como del apoderado, La pregunta número 2 es Respecto del poderdante ¿acepta la convocante que se presente una copia certificada de la credencial de elector y no el original?

La respuesta es sí, siempre y cuando este certificada ante notario.

Respecto al punto número 8 inciso c) Las personas morales deberán exhibir original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones la

pregunta número 3 es ¿Acepta la convocante que se presente el acta constitutiva y sus modificaciones más representativas,

La respuesta es No, El acta constitutiva deberá exhibirse en original o copia certificada y copia simple con sus modificaciones.

**El C. Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de servicios, Contador Francisco Javier Zárate Soto,** Continuamos con las preguntas Por la empresa PRINT LSC COMMUNICATION, S DE RL DE CV

Respecto de las especificaciones técnicas de la documentación electoral, ¿las mismas se apegan a los lineamientos definidos, para tal efecto por el Instituto Nacional Electoral (INE)?

La respuesta es sí.

¿En qué fecha el Instituto contará con el último corte de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral)?

La respuesta es aproximadamente el 25 de abril del presente año.

¿Cuándo o en qué fecha el Instituto

Podrá confirmar al proveedor adjudicado el monto total de los bienes que de cada partida deberá entregarle?

La respuesta es a la firma del contrato.

¿En qué fecha está el Instituto comprometido a entregar los diseños validados y toda la información necesaria para la elaboración de la documentación electoral, para que empiece a correr el plazo de impresión y se pueda entregar en el plazo determinado por el Instituto en sus bases?

La respuesta es 5 días después de firmar el contrato.

¿En caso de retraso por parte del Instituto en la entrega de la información definitiva indicada en el inciso anterior y necesaria para la impresión de la documentación electoral, se prorrogará en igual proporción el plazo de entrega, ¿es correcto?

La respuesta es si.

¿El tiempo de entrega se contabiliza a partir de la entrega del último visto bueno de diseños por parte del instituto al proveedor ganador?

La respuesta es Afirmativo.

Para el traslado de la documentación de las Instalaciones del proveedor adjudicado a las instalaciones del Instituto,

¿cuál es el domicilio correcto de entrega de la documentación electoral: Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta No. 35, Col. Centro en Hermosillo o EN Calle Arq. F. Aguilar No. 133 Interior No. 10 y Garcia Morales, Col. La Manga en Hermosillo, Sonora?

La respuesta es en Calle Arq. F. Aguilar No. 133 Interior No. 10 y García Morales,

Col. La Manga en Hermosillo, Sonora-

¿el Instituto proveerá de elementos de seguridad para el traslado de la documentación electoral de las Instalaciones del proveedor adjudicado a la Ciudad de Hermosillo, Sonora, o no?

La respuesta es Si el Instituto proveerá de los elementos de seguridad.

En caso afirmativo,

El costo por la custodia será por cuenta del Instituto, ¿es correcto?

La respuesta es sí.

¿El Instituto indicará por correo electrónico al proveedor adjudicado el nombre de los custodios autorizados para acompañar el envío del material electoral y enviará su identificación oficial para poder validar que son las personas autorizadas?

La respuesta es sí.

¿En qué momento llegarán los custodios definidos por el Instituto para acompañar el transporte del material de la planta de producción del proveedor adjudicado a las Instalaciones del Instituto indicada en las Bases?

La respuesta es Al momento de iniciar el traslado.

¿Qué pasa si dichos custodios se retrasan y esto retrasa la salida del material?

La respuesta se retrasa el tiempo de compromiso.

Al solicitar la entrega de un listado de pedidos y contratos cuyo objeto sea el objeto de la licitación, celebrado con las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, así como organismos electorales, terminados o en proceso desde Enero de 2015 a la fecha,

¿Este requisito debe apegarse a las condiciones previstas en el inciso e) del punto 8 o se deja más abierto para el participante?

La respuesta es se apega al inciso e) del punto 8.

Al solicitar la entrega de 5 contratos de procesos electorales ordinarios, suscritos con Organismos Públicos Locales Electorales u Organismos similares en los últimos 3 años, cuyo objeto sea el suministro de documentación electoral que hayan sido utilizados en proceso electoral constitucional ordinario, la pregunta es ¿Qué se debe entender por *Organismos similares*?

La respuesta es se refiere a los mencionados en el inciso d) del punto 8 de las bases de esta licitación.

¿Por qué se consideran solo los *procesos ordinarios* si existen otros procesos que manejan el mismo tipo de servicio?

La respuesta es apegarse a las bases punto 8 inciso e) numeral I generalidades.

¿El Instituto Electoral verificó que el número de años de experiencia que se pretende establecer como requisito (3 años) no limita la libre participación de las

Empresas en participar en la Licitación y que al menos existen más de 3 proveedores que pueden cumplir con el número mínimo de años de experiencia solicitados?

La respuesta es no, favor de apagarse a las bases, según lo requerido

¿Se puede extender el plazo de periodo de los contratos que demuestran experiencia de los proveedores en materiales electorales similares para permitir condiciones igualitarias entre los proveedores participantes?

La respuesta es, el plazo de periodo de los contratos requerido para esta licitación es lo referido en el punto 8 inciso e)

En caso de se deje el periodo de los últimos 3 años, ¿se puede bajar el número de contratos de 5 a 3 contratos para que exista una mayor igualdad para los proveedores participantes de manera proporcional al periodo definido?

La respuesta es, debe contar como mínimo con cinco contratos de proceso electoral ordinario y lo referido en el punto 8 inciso e) del numeral I generalidades.

¿En qué momento informará esto el Instituto al proveedor adjudicado por escrito?,  
La respuesta ha sido contestada con anterioridad

¿Con cuánta anticipación a la conclusión del plazo de entrega se hará dicho aviso?  
Se basa en la respuesta anterior

¿A qué paquetes se refiere?

La respuesta es Se refiere a la documentación ya empacada.

Esta entrega en los Consejos Municipales Electorales es independiente a la entrega de la documentación electoral conforme a lo previsto en el punto 6 "Lugar de entrega de los Bienes" del apartado II generalidades de las Bases, ¿es correcto?  
La respuesta es si en calle Arq. F. Aguilar No. 133 Interior No. 10 y García Morales, Col. La Manga en Hermosillo, Sonora

En caso contrario, aclarar en dónde se hará la entrega de la documentación, electoral. ¿En qué momento informará esto el Instituto al proveedor adjudicado por escrito?

La respuesta es a la firma del contrato.

¿Cuántos son y en dónde se encuentran ubicados los Consejos Municipales Electorales indicados en este párrafo?

La respuesta ha sido contestada con anterioridad.

El Instituto guardará estricta confidencialidad de la información proporcionada por los proveedores participantes, toda vez que dichos documentos solicitados contienen información confidencial de cada uno de ellos que debe ser protegida para evitar un daño a los mismos, ¿es correcto?

La respuesta es sí.

Queda exceptuado de la obligación contemplada en este documento cuando, en un futuro, el proveedor adjudicado esté interesado en participar el procesos de licitación de material electoral y, para tal efecto, requiera presentar el contrato adjudicado derivado de esta licitación para presentarlo ante otros Consejos electorales a fin de acreditar su experiencia en la impresión de material electoral, ¿es correcto?

La respuesta es negativo

En el supuesto indicado en el inciso anterior, no podrá considerarse como violación a la obligación de confidencialidad prevista en el modelo de Contrato dado que el Instituto Electoral tiene claro como viable este supuesto, ¿es correcto?

La respuesta es negativo

El Instituto es el único y legítimo propietario de los diseños e información proporcionada para la reproducción de los documentos electorales solicitados al tenor de estas Bases y, por lo tanto, es responsable de los mismos en caso de una violación en materia de propiedad intelectual en cuanto al uso y alcance de los mismos, ¿es correcto?

La respuesta es sí.

La responsabilidad del proveedor adjudicado en materia de propiedad industrial sería exclusivamente en el caso de presentarse una violaciones derivada del proceso que utilice para imprimir y suministrar dichos bienes solicitados por el Instituto, ¿es correcto?

La respuesta es Correcto se determinan en el contrato

¿Es suficiente con un poder especial de actos de administración para participar en concursos y licitaciones, el cual incluya la facultad para firma de contratos?

La respuesta es para poder para actuar en nombre y representación de una persona moral con un poder especial que determine "específicamente" Actos de Administración para participar en concursos y licitaciones, incluyendo la facultad para la firma del contrato, dicho poder se encuentra limitado para participar en concursos y licitaciones públicas, privadas, nacionales o internacionales, debería especificar que está facultado para participar en cualquiera de las etapas de dichos procedimientos, incluyendo la firma de ofertas; el otorgamiento de cartas de garantía; la participación en actos de apertura de ofertas de fallo; y la firma de las actas correspondientes; de ahí que dicho poder tenga, conforme a lo dispuesto en los artículos 2553 y 2554 del Código Civil Federal, para poder con ese carácter de especial.

Con relación a las 3 posibles supervisiones que haga el Instituto a las Instalaciones del proveedor adjudicado, El Instituto deberá informar con anticipación el nombre de las personas autorizadas para realizar visitas o solicitar cambios (que estén facultados) ya que en caso contrario, no se podrá dar acceso a persona ajena, sin responsabilidad para el proveedor, ¿es correcto?

La respuesta es sí.

5

Las personas que visiten las instalaciones del proveedor deberán de cumplir en todo momento con las políticas de seguridad que tenga el proveedor en sus instalaciones, mantener la obligación de confidencialidad de la información del cliente y portarán su gafete de autorización que le será entregado por el Instituto, ¿es correcto?

La respuesta es si

Las visitas que el Instituto realice a las instalaciones del proveedor participante y, en su caso, proveedor adjudicado, se realizarán en los días y horas hábiles que acuerden las partes, ¿es correcto?

La respuesta es si

La pena convencional aplicará siempre y cuando el incumplimiento se derive de causas imputables al proveedor, ¿es correcto?

La respuesta es correcta.

¿El acta de entrega- recepción la realizará la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral el mismo día de la entrega de los bienes?, ¿es correcto?

La respuesta es sí.

¿A qué se refiere los daños y perjuicios que con motivo de los mismos puedan llegar a causar a terceros?

La respuesta es, conforme a la legislación civil, artículos 2108 y 2109, el daño implica pérdida o menoscabo sufrido en el patrimonio, por falta de cumplimiento de una obligación, y el perjuicio la privación de cualquier ganancia lícita, que debiera haberse obtenido con el cumplimiento de la obligación. Lo cierto es que jurídicamente, tanto el daño como el perjuicio, implican lesión al patrimonio, pues según la connotación que al término daño asigna Escriche en su Diccionario de Legislación y Jurisprudencia: es el detrimento, perjuicio o menoscabo que se recibe por culpa de otro en la hacienda o la persona.

¿A qué terceros se refiere?

La respuesta es Según las definiciones de Derechos, el tercero es el que no interviene en un acto o contrato.

Previo a la aplicación de cualquier daño o perjuicio, el Instituto deberá comprobar ante la autoridad competente que el incumplimiento que ocasiono directa e indirectamente dichos daños y perjuicios es imputable al proveedor adjudicado, ¿es correcto?

La respuesta es correcto

Se solicita a la convocante lo siguiente, Indicar si en las boletas electorales se puede utilizar el cartoncillo minagris con las mismas características funcionales en vez del krafting (cartoncillo)?

La respuesta es sí, si cumple con las mismas características.

Indicar si en las boletas electorales se puede aplicar el cool melt (engomado en frío) con las mismas características funcionales que el hot melt?  
La respuesta es sí, si cumple con las mismas características.

Indicar si en las actas podemos utilizar el cartoncillo minagris con las mismas características funcionales en vez del krafting de 56.5g ?  
La respuesta es si , si cumple con las mismas características.

Indicar si es correcto que en las boletas electorales se solicite un solo cambio en el reverso  
La respuesta es Puede variar.

Describir la medida de seguridad requerida indicada como "Impresión Invertida"  
La respuesta es Se otorgara al ganador de la licitación.

Confirmar que en el reverso las boletas llevan dos tintas (1 tinta invisible y un color pantone), esto es correcto?  
La respuesta es sí.

Indicar a que se refiere con "etiquetas para firma de notarios" y dónde se pegan estas etiquetas?  
La respuesta a es en el cajas de empaque

Indicar si el talón de corte de las boletas viene incluido en la medida de la boleta de 22 x 28 cm.  
La respuesta Va incluido

Confirmar si la característica de seguridad indicada como "Imagen Latente" de las boletas, se refiere a la impresión que requiere una mica para validarla en caso positivo favor indicar ¿Cuántas micas requerirán? caso contrario explicar a qué se refiere.  
La respuesta es apegarse a las bases

Indicar si los cuadernillos para operaciones llevan grapa a caballo  
La respuesta es con grapa

**La C. Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de servicios Contadora Flor Terecita Barceló Noriega.-** Por la empresa Graficas Corona J.E. SA DE CV

Pregunta número uno ¿Con Organismos similares se refiere a los mencionados en el inciso d) del punto 8 de las bases que a la letra dice: inciso d) Relación de pedidos y contratos: relación de pedidos y contratos similares al objeto de esta licitación

A vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin. From top to bottom: a large stylized signature, a signature with a large 'B', a signature with a large 'A', a signature with a large 'M', and a signature with a large 'L'.

A large handwritten signature on the left margin, consisting of a single continuous loop.

A group of handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature with a large 'A' and a signature with a large 'M'.

celebrados con las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal o municipal?

La respuesta es sí, es afirmativo.

Siguiente pregunta: De ser afirmativa su respuesta, de acuerdo con el punto II preparación de las proposiciones, numeral 2 denominado del contenido de la proposición, formato 3, ¿lo adaptaríamos para el tipo de contratos y/o pedidos que tenemos celebrados?

La Respuesta es sí, se podrá adaptar el formato según la necesidad del licitante.

En referencia al apartado II.- preparación de la proposición del licitante, numeral 1.- de la forma de prepararla y presentarla, inciso D) pregunta; Deberá estar firmada por el proponente o por su representante legal la oferta económica, garantía de seriedad y la carta compromiso.

La respuesta es correcto puede estar firmada por el Licitante o Representante Legal.

Siguiente pregunta ¿Podría confirmarnos si hay necesidad de firmar todas las hojas de la propuesta, a excepción de las aquí mencionadas y aquellos formatos que así lo soliciten anexos y cartas.

La respuesta es sí se firmaran todas la hojas de la propuesta.

Pregunta número siguiente ¿Podría por favor confirmarnos que el Representante legal de la empresa, solo necesita presentar su identificación oficial en original o copia certificada y copia simple, así como en original o copia certificada y copia simple de su poder?

Respuesta: La apreciación es correcta y se confirma. En caso que el que asista sea el representante legal, de igual manera deberá presentar su identificación oficial, en original o copia certificada y copia simple.

Siguiente pregunta ¿Podría confirmarnos si en el formato 11 deberemos incluir la lista de partidas de acuerdo con el anexo 1, con su descripción, precio unitario y total por partida antes de I.V.A, así como el total sin I.V.A?

La respuesta es afirmativa.

Siguiente pregunta ¿La convocante realizara visitas de inspección y verificación a las fábricas o empresas licitantes?

La respuesta es sí se realizara visitas

**El C. Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de servicios, Contador Francisco Javier Zárate Soto:** Seguimos con la empresa Formas Inteligentes S.A DE C.V.

Es muy diferente producir y administrar la totalidad de los documentos requeridos para una elección a solo fabricar alguno de los productos ¿los contratos deben de

ser por la totalidad del proceso electoral incluyendo boletas electorales, actas, carteles etc. O pueden ser de solo actas o solo carteles?.

La respuesta es Boletas o actas.

Al menos deberán de contar con experiencia en fabricación de boletas electorales y actas electorales ¿Es correcta nuestra apreciación?

La respuesta es principalmente boletas.

Cuando mencionan que los contratos suscritos con Organismos Públicos Locales Electorales u organismos similares en los últimos tres años, los organismos Públicos Locales Electorales por sus siglas se refieren a los OPLE como se les conoce actualmente. ¿Es correcta nuestra apreciación?

La respuesta se refiere a los organismos públicos locales.

Al mencionar el termino Organismos Similares, se refiere a los diferentes Institutos electorales o consejos electorales como se les llamaba anteriormente?

La respuesta es sí.

En todos los procesos licitatorios para la impresión de boletas y documentación electoral en los que hemos participado para comprobar la a experiencia nos han solicitado presentar las cartas de cumplimientos de cada uno de los contratos presentados ¿es necesario presentar las cartas de cumplimiento firmada por cada uno de los OPLES o Institutos Electorales o consejos electorales?

La respuesta es cumpliendo con la acreditación de la experiencia

Debido al alto riesgo que implica el considerar otro tipo de organismos ¿se puede participar en esta licitación al haber actuado solo como maquiladora de alguna partida de algún proceso de algún de esos organismos mencionados?

La respuesta es si

Se abre un espacio para las preguntas siempre y cuando sean solventables para este momento

**Lic. Juan Manuel Martinez Vara,**  
**Print LSC Comunicaciona S. de R.L. de C.V.**

Debemos de presentar cinco contratos en los últimos tres años yo ahorita me dirijo al punto número nueve con respecto a las presentes bases en donde hacen un punto importante que las bases podrán ser aclaradas siempre y cuando no impliquen limitar el número de licitantes en este caso si ustedes no nos hacen el favor de ampliar el periodo de tiempo con respecto a la experiencia con contratos con Institutos obviamente estarían limitando ese umbral para ustedes para beneficio inclusive para el instituto hablando de competitividad las que estamos interesados en participar somos los que tenemos experiencia en los procesos inclusive aquí ya

aclaremos que no es necesario ser maquilador, porque hay una empresa que es maquiladora obviamente no representa la experiencia por que no imprime la totalidad, en nuestro caso particular si tenemos la experiencia sin embargo hablando de lo que es el periodo solicitamos amablemente que lo pudieran cambiar a más tiempo o que lo puedan reducir de cinco contratos a tres contratos para poder cumplir y obviamente poder participar en la licitación, esa es nuestra petición que hacemos para que ustedes lo consideren y obviamente honrara lo que son las bases y no limitar lo que es la participación de los proveedores.

**El C. Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de servicios, Contador Francisco Javier Zárate Soto:** Ok tomamos nota, sin embargo todo está asentado con lineamientos de INE a nivel nacional y lo empatamos a nivel local pero tomamos nota

**Lic. Juan Manuel Martínez Vara,  
Print LSC Communicationa S. de R.L. de C.V**

Si como complementario estamos ya en el mes de abril ya varios Institutos elaboraron sus licitaciones entonces ya hay compromiso de ciertas empresas y están saturados entonces en este caso yo creo que pudieran correr el riesgo una empresa que este saturada puede ser la adjudicada y obviamente tengan problemas con la entrega en tiempo de los materiales.

**El C. Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de servicios, Contador Francisco Javier Zárate Soto:** Ok agradecemos su aportación, y quedo

**Lic. Francisco Obed Orellana Lope  
Graficas Corona JE, SA DE CV**

Es que a la simple lectura que siento como que se contestó lo mismo que si ha dos preguntas diferentes nomas quería corroborar esto

**El C. Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de servicios, Contador Francisco Javier Zárate Soto:** Los organismos electorales son los OPLES que llamamos las entidades estatales son similares todos son iguales

**Lic. Raúl Martínez Rodríguez  
Formas Inteligentes SA DE CV**

La experiencia tiene que ser como organismos electorales, no es ventas al gobierno sino es a OPLES

**Lic Nery Ruiz Arvizu**  
**Director de asuntos Jurídicos**

Yo entiendo que los organismos públicos locales tenían diversas denominaciones en el país, Institutos, consejos, organismos electorales entiendo que todos en conjunto son OPLES que es como se le llaman a nivel federal ahora entiendo que estos son los similares. Todos los OPLES, Institutos consejos es el mismo ente es a los que se refiere la experiencia.

**Lic. Francisco Obed Orellana Lope**  
**Graficas Corona JE, SA DE CV**

Si me queda claro lo que pasa arriba dice organismos de la administración pública y no solamente ellos son organismos de la administración pública facultados Talleres Gráficos de Mexico es un organismo también estos facultados para vender boletas. Entonces ya no supe si Talleres Gráficos de Mexico me cuenta como experiencia o no me cuenta como experiencia esa es la pregunta clara por lo que yo estoy haciendo esta pregunta.

**El C. Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de servicios, Contador Francisco Javier Zárate Soto:** Si claro Talleres Gráficos de Mexico si cuenta como experiencia.

**Lic. Raúl Martínez Rodríguez**  
**Formas Inteligentes SA DE CV**

Talleres Gráficos es una empresa que tiene fines de lucro no es un Instituto Electoral como tal inclusive ellos al imprimir unas boletas como lo dicen en las bases

**Lic Nery Ruiz Arvizu**  
**Director de asuntos Jurídicos**

Es una paraestatal

**Lic. Raúl Martínez Rodríguez**  
**Formas Inteligentes SA DE CV**

Cualquier empresa puede participar en la licitación si tiene experiencia en tarjetas de circulación, o que solo haga carteles puede entrar

**El C. Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de servicios, Contador Francisco Javier Zárate Soto;** Las bases dice boletas o acta es todo lo que dice no menciona nada más, boletas o actas.

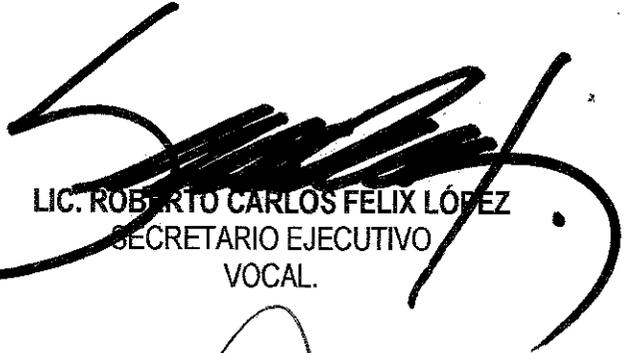
**El C. Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de servicios, Contador Francisco Javier Zárate Soto.** Una vez atendida todas y cada una de las aclaraciones solicitadas la convocante informa a la empresa participante que las mismas pasaran a formar parte de las presentes bases de licitación. Y No habiendo nada más que constar sobre la convocatoria y bases de licitación, se da por terminada la presente junta siendo las 11:37 horas del día 17 de abril del 2018

se da por terminado el presente Acto, rubricando esta Acta al final y en cada una de sus fojas quienes en ella intervinieron. Buen día.

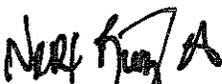
**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**



**C.P. FRANCISCO JAVIER ZÁRATE SOTO,**  
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ.  
VOCAL.

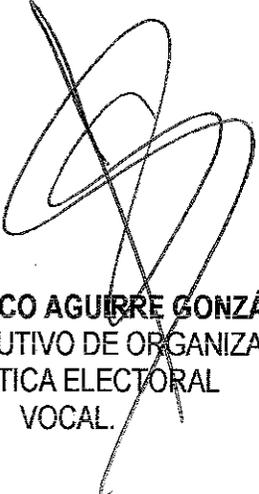


**LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO  
VOCAL.



**LIC. NERY RUÍZ ARVIZU**  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS  
VOCAL

**ING. LAURO ALBERTO MÁRQUEZ ARMENTA**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMATICA  
VOCAL.



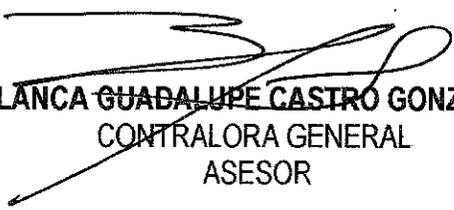
**ING. FRANCISCO AGUIRRE GONZÁLEZ**  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y  
LOGÍSTICA ELECTORAL  
VOCAL.



**C.P. FLOR TERCITA BARCELÓ NORIEGA**  
SUBDIRECCIÓN  
DE GESTIÓN Y DESARROLLO  
ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA TECNICA



**POR LOS ASESORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**



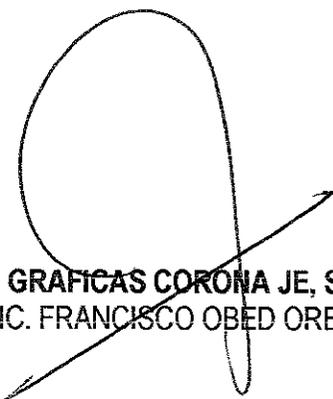
**C.P. BLANCA GUADALUPE CASTRO GONZÁLEZ**  
CONTRALORA GENERAL  
ASESOR

**AUTORIDAD PRESENTE**



**LIC. ROMELIA RUIZ CAZARES**  
TITULAR DE LA  
NOTARIA PÚBLICA NO. 46

**POR LA EMPRESA PARTICIPANTE**



**GRAFICAS CORONA JE, S.A. DE C.V.**  
LIC. FRANCISCO OBED ORELLANA LOPE



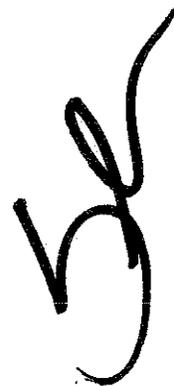
**FORMAS INTELIGENTES SA DE CV**  
LIC. RAÚL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA NÚMERO TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DEL AÑO 2018, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE BOLETAS ACTAS Y PAPELERÍA ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018.

PRINT LSC COMUNICACIONES DE R.L. DE C.V.

LIC. JUAN MANUEL MARTINEZ VARA

LIC. MARCO ANTONIO DEL VALLE SANTILLAN



ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA NÚMERO TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DEL AÑO 2018, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE BOLETAS ACTAS Y PAPELERÍA ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018.

